UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE
INGENIERÍA

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 – ID N° 362490
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de mayo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Rubén López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 – ID N° 362490** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA".**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 343/2019 de fecha 13 de mayo de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán,** el **Ing. MSc. Juan Manuel De Egea Juvinel** y el **Lic. Roberto María Acosta.** Una vez verificadas la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

1.1 Antecedentes

Se realizó el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
DELTA S.R.L. MONTAJES	80081854-7	434.500.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

- ✓ No se realizaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>carácter sustancial</u>:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	DELTA S.R.L. MONTAJES CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 – ID N° 362490
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA"

Nº	EMPRESA	Representante	Cédula de Identidad Nº	Registrado en la SFP (SI / NO)
1	DELTA S.R.L. MONTAJES	Henry David Maluff Benítez	**809.774**	NO / CONSTANCIA Nº 962935

Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, la firma **DELTA S.R.L. MONTAJES, CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.
La empresa **DELTA S.R.L. MONTAJES**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO I

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que se registra errores aritméticos, la oferta presentada figura G. 434.500.000, posterior al ajuste aritmético la oferta esw de G. 435.000.000.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

- El precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros indicados.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que el bien ofertado es de procedencia extranjera.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Se cuenta con una sola oferta.

3.5. Disponibilidad Presupuestaria.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1122/2019 se cuenta con G. 400.000.000.- y según la oferta recibida el monto total de la oferta es de G. 435.000.000.

4. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y Art. 30 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, CON ID Nº 362490 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA**", se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

4.1 DECLARAR DESIERTO la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, CON ID Nº 362490 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA**", conforme al Artículo 30 de la Ley Nº 2051 en su inciso C "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*".

Dr. Jorge Molina
Evaluador

Ing. MSc. Juan Manuel De Egea
Evaluador

Lic. Roberto María Acosta
Evaluador